

## **Resumen de la reunión de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad Laboral (CNSS) de 16 de marzo de 2020**

A las 13 horas de hoy día 16 de marzo de 2020, 12 horas en Canarias, se celebró reunión telemática de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad Laboral, que fue convocada por el Presidente de la CNSS, el vocal Juan José Martínez Moya, con un **único punto del orden del día**:

- Medidas de prevención de riesgos profesionales y actividades de coordinación derivadas de los Acuerdos del CGPJ por el que se establece escenario 3, así como la articulación y concreción de las mismas con los Tribunales Superiores de Justicia, delegados de prevención y coordinación con el resto de las Administraciones prestacionales.

La reunión se hizo con videollamadas no exentas de dificultades de conexión.

- Tomó la palabra **el Presidente de la CNSS** quien expuso que desde la Comisión Permanente se van a tomar decisiones que va a conocer la Carrera Judicial; que se pretende que la CNSS tenga un papel relevante y se cree un canal de propuestas; y que desde el CGPJ se está en comunicación con los TTSSJJ.

Adelantó que el Presidente del CGPJ va a hacer un comunicado a toda la Carrera Judicial muy específico.

Pide comprensión por la supresión de la anterior convocatoria de la CNSS que fue suspendida debido a la dinámica de los acontecimientos. Indica que se han creado unas Comisiones de Seguimiento en los TTSSJJ cuyos acuerdos tienen carácter ejecutivo.

Desde el CGPJ se está requiriendo medios de protección de riesgos, y se está estudiando la exención total y parcial en sedes a jueces. Se han recibido muchas consultas en el CGPJ sobre todo de Juzgados de Instrucción por falta de medidas de protección individual y colectiva.

Adelantó que hoy la Comisión Permanente va a resolver sobre las situaciones de permisos y licencias, situaciones de enfermedad y de conciliación, y se va a dictar una resolución de acompañamiento al Decreto de declaración de alarma.

- No pudieron comparecer **los representantes de FJI**.

- **Los representantes de JjpD** plantearon los siguientes temas:

- 1) insistieron en el modelo de auto protección que ha elaborado indicando que estarían muy pendientes de cualquier reacción disciplinaria;
- 2) situaciones de permisos y licencias para conciliar;
- 3) la necesaria aclaración de servicios esenciales;
- 4) situaciones de personas de especial riesgo en caso de contagio;
- 5) la situación de jueces que residen en islas distintas a las que trabajan y que se ven limitados por la restricción de tráfico aéreo.

- **Los representantes de AJFV** planteamos lo siguiente:

- 1) el canal de propuestas de la CNSS que planteó el Presidente de la CNSS debe ser dinámico y actualizado. Se acordó que fuese por correo electrónico;
- 2) insistimos en la falta de medios de protección especialmente en los puestos más expuestos, Juzgados de Instrucción, Juzgados de Violencia, Registros Civiles;
- 3) pedimos una estadística de situaciones de positivo de CODVID-19 en la Carrera Judicial;
- 4) adhesión a los temas planteados por los representantes de JjpD;
- 5) por último, manifestamos que es esencial establecer un principio de confianza hacia los jueces desde el CGPJ, puesto que hasta ahora lo que se ha mostrado es desconfianza, como muestra el asunto de las suspensiones sometidas autorización del Presidente del TSJ y de la Comisión Permanente, con aviso velado de responsabilidades. La realidad de la dinámica de acontecimientos demuestra que no estaba justificada dicha desconfianza.

- **El representante de la Apm** también tomó la palabra con alegaciones que no tenían buena audición por la deficiente conexión telemática.

### **Comentario:**

El CGPJ se ha excedido al pretender mantener el servicio público de Justicia más lejos que las demás instituciones y administraciones a costa de un alto riesgo de la salud de los miembros de la Carrera Judicial respecto de los cuales es deudor de prevención y protección de salud y de riesgos laborales. La postura del CGPJ es seguir manteniendo a los jueces en este alto índice de heroicidad, aún a costa de su salud, amparándose en que se forma parte de un servicio público esencial para la sociedad.

Ha habido buenas formas y buenas palabras y petición de comprensión. Hemos escuchado con interés cuanto se ha expuesto y manifestado lo que es preciso resolver.

A 16 de marzo de 2020.

Paz Fernández Muñoz (Alicante)  
Jorge Riestra Sierra (Santa Cruz de Tenerife)